

Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018 - 2022

Informe de Evaluación



2018





Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018-2022

Informe de Evaluación



20**18**





Esta versión forma parte de la
Biblioteca Virtual de la

Comunidad de Madrid y las
condiciones de su distribución
y difusión se encuentran
amparadas por el marco
legal de la misma.

comunidad.madrid/publicamadrid

Edita:

Comunidad de Madrid

Realiza:

Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad

Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad

Edición:

Diciembre de 2020

ÍNDICE

1. INTRODUCCION	7
2. METODOLOGÍA	10
3. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD E LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL AÑO 2018	
4. VALORACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA	26
4.1. DISTRIBUCIÓN DE LAS MEDIDAS	27
4.2. VALORACIÓN CUANTITATIVA DEL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA	30
4.3. SEGUIMIENTO ECONÓMICO GENERAL DE LA ESTRATEGIA	32
5. VALORACIÓN DE LA ESTRATEGIA POR ÁREAS GENERALES DE ACCIÓN	36
5.1 ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA	
PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	38
5.1.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas	39
5.1.2. Seguimiento económico	40
5.1.3. Principales logros y retos a acometer	41
5.2 ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y APOYO A LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON	
ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA	43
5.2.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas	44
5.2.2. Seguimiento económico	45
5.2.3. Principales logros y retos a acometer	46
5.3 ÁREA DE ATENCIÓN TEMPRANA	47
5.3.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas	48
5.3.2. Seguimiento económico	49
5.3.3. Principales logros y retos a acometer	49
5.4 ÁREA DE EDUCACIÓN	51
5.4.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas	52
5.4.2. Seguimiento económico	53





5.4.3. Principales logros y retos a acometer	53
5.5 ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	55
5.5.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas	56
5.5.2. Seguimiento económico	57
5.5.3. Principales logros y retos a acometer	57
5.6 ÁREA DE SALUD	59
5.6.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas	60
5.6.2. Seguimiento económico	61
5.6.3. Principales logros y retos a acometer	62
5.7 ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN CIUDADANA	64
5.7.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas	65
5.7.2. Seguimiento económico	66
5.7.3. Principales logros y retos a acometer	66
5.8 ÁREA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN JURÍDICA Y SOCIAL	68
5.8.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas	69
5.8.2. Seguimiento económico	70
5.8.3. Principales logros y retos a acometer	70
5.9 ÁREA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	72
5.9.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas	73
5.9.2. Seguimiento económico	74
5.9.3. Principales logros y retos a acometer	75





1. INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como principal objetivo reflejar el estado de ejecución de las medidas previstas en la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018 - 2022. La Estrategia, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 24 de julio de 2018, recoge el compromiso del Gobierno Regional en la atención a las personas con discapacidad y a sus familias a través de las 9 áreas de acción generales, 99 líneas de acción y 468 medidas en las que se articula, con una inversión estimada de 3.599 millones de euros.

La formulación de la Estrategia parte de la concepción de la discapacidad como una interacción dinámica entre los estados de salud y los factores contextuales personales y ambientales que pueden tener un efecto facilitador o de barrera, impidiendo, en este segundo caso, la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás.

La configuración de un contexto social en el que no existan obstáculos exige el desarrollo de múltiples acciones tanto en el marco de las políticas generales como sectoriales, que determinan el marcado carácter transversal de la Estrategia, que contempla todos los ámbitos de actuación de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid y de sus organismos públicos abarcando tanto las áreas de políticas y programas convencionales como los servicios específicos para las personas con discapacidad. De este principio rector básico de la Estrategia se derivan otros principios como los de atención integral, coordinación y participación.

Por lo que respecta a los principios que orientan la formulación de las distintas líneas de acción y medidas, éstos encuentran su máximo referente en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, pudiendo citar como más relevantes los de autonomía individual, autodeterminación e independencia; igualdad de oportunidades y no discriminación; inclusión social; sensibilización; calidad de vida; protección a los grupos más vulnerables y accesibilidad universal.

En lo concerniente a los objetivos estratégicos y específicos que concretan el contenido de las líneas de acción y medidas de la Estrategia, éstos parten del análisis de la realidad de las personas con discapacidad y de la trayectoria de la Comunidad de Madrid en las políticas de discapacidad y se formulan en el marco de los principios rectores y de las estrategias de ámbito europeo y nacional de atención a las personas con discapacidad.





Introducción 9 I 78

En la Estrategia, se incluye el compromiso de realizar una evaluación periódica de la misma, con carácter anual, que permita garantizar su pertinencia y eficacia, dar visibilidad a las múltiples actuaciones desarrolladas, reconducir los objetivos específicos y las medidas ante contextos sociales cambiantes, dotar de flexibilidad su implementación y, en definitiva, apoyar la toma de decisiones para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y alcanzar su plena inclusión en la Comunidad de Madrid.

Este informe se corresponde con la evaluación de 2018, la primera anualidad del periodo de vigencia que comprende la Estrategia, en los términos previstos en su apartado 8.2.







2. METODOLOGÍA

Metodología 11 I 78

METODOLOGÍA

En el presente apartado, se describen brevemente los pasos seguidos para la realización de la evaluación correspondiente a 2018, especificando su alcance temporal, objetivos y proceso de evaluación.

En la evaluación, se han tenido en cuenta todas las actuaciones desarrolladas a lo largo de 2018, año natural, en los términos previstos en el texto de la Estrategia, al objeto de facilitar la recopilación de los datos aportados por los distintos centros gestores competentes en la ejecución de las medidas que contempla la misma.

Los principales objetivos de la evaluación anual de 2018 han sido los siguientes:

- Determinar el nivel de implantación de la Estrategia.
- Valorar su grado de cumplimiento. En este sentido, en el diseño de la Estrategia se optó por su simplicidad, articulando la misma en áreas generales de acción y medidas, agrupadas en líneas de acción y, en su caso, programas, con el objeto de vertebrar su evaluación anual, de carácter cuantitativo y cualitativo, en torno al grado de cumplimiento de las 468 medidas que la conforman.
- Realizar el seguimiento económico tomando como referencia la memoria económica de la Estrategia cuya síntesis, por áreas generales de acción y anualidades, se incorpora en su apartado 9, anexo 2.

El seguimiento y evaluación de la Estrategia, en esta primera anualidad, ha correspondido, según dispone la misma, a la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad a través de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad.

El proceso de evaluación se ha desarrollado mediante actuaciones concatenadas que han permitido, una vez completadas, elaborar el presente informe.

Se ha diseñado un cuaderno de seguimiento y de evaluación anual como instrumento básico de recogida de la información, con la finalidad de obtener datos de naturaleza tanto cuantitativa como cualitativa relativos al grado de cumplimiento de las medidas y el gasto asociado a su ejecución. El cuaderno se ha remitido a las consejerías y organismos públicos responsables del desarrollo de las medidas y, una vez cumplimentado por sus responsables, se ha obtenido la información necesaria para realizar la evaluación.





La información relativa a las medidas, contenida en el cuaderno de seguimiento y evaluación, necesaria para efectuar la evaluación ha sido la siguiente:

- Datos cuantitativos de realización conforme al sistema de indicadores contemplado en la Estrategia e incluido en su anexo.
- El presupuesto estimado y el presupuesto ejecutado en la anualidad de 2018.
- Información complementaria para contextualizar las actuaciones y poder realizar una valoración cualitativa.

Una vez reunida toda la información, se ha procedido a su análisis cuantitativo y cualitativo y a su integración en el presente informe.

Se quisiera destacar, en este punto, la rigurosidad y exhaustividad que presidió la recopilación de información por parte de las distintas consejerías y organismos públicos, que ha comportado un laborioso trabajo para los órganos administrativos competentes, especialmente en ciertos ámbitos como puede ser el de educación.

Por lo que respecta al tamizado de la información recibida, los datos y actuaciones sin relación directa con la correspondiente medida se han desestimado. Aquellas medidas para cuya valoración no se han aportado datos se han considerado sistemáticamente como no iniciadas.

La escala de valoración del grado de cumplimiento de las medidas es la siguiente:

No iniciada	No se han realizado actuaciones relativas a la medida.
Iniciada/En desarrollo	Ejecución de actividades preliminares (planificación, reuniones previas, constitución de grupos de trabajo, estudio de situación, etc.), ejecución de actividades relevantes, pero sin consecución de sub-objetivos (diseño de un nuevo recurso o procedimiento, pero sin llegar a ponerlo en funcionamiento, trabajos previos o borradores de un proyecto, etc.). Ejecución de actividades relevantes y consecución de sub-objetivos importantes (un proyecto normativo en trámite -no aprobado-, implantación de acciones representativas en el respectivo ámbito, etc.).
Cumplida	La actuación se ha cumplido según lo previsto en la formulación de la medida.





Metodología 13 I 78

El análisis del nivel de cumplimiento de las medidas abarca tanto el general, consistente en dimensionar el conjunto de todas las medidas, como el específico por cada una de las áreas generales de acción en las que se estructura la Estrategia.

Por lo que respecta al análisis económico efectuado se han tomado como referencia los datos de la memoria económica de la Estrategia y la información, aportada por las consejerías, relativa al presupuesto para la realización de las distintas medidas.

El análisis económico abarca, también, tanto el nivel general consistente en dimensionar el gasto previsto y el ejecutado del conjunto de las medidas en el año 2018 como el específico por cada una de las áreas generales de acción en las que se estructura la Estrategia.







3. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL AÑO 2018

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD DE MADRID – 2018

Con carácter previo al examen del nivel de implantación de la Estrategia y grado de cumplimiento de sus medidas, se incluye, en este apartado, un análisis del perfil sociodemográfico de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid en la anualidad de 2018, grupo social destinatario de la Estrategia y de las medidas que la conforman.

Para analizar el perfil sociodemográfico de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid en la anualidad de 2018 se ha utilizado la Base de Datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad de la Comunidad de Madrid, que contiene la información sobre las personas valoradas en los centros base de valoración y orientación a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid y el Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI).

En esta base de datos, se incluyen las personas valoradas con un **grado de discapacidad igual o superior al 33%**, de acuerdo con la normativa de carácter nacional establecida en el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, modificado por el Real Decreto 1364/2012, de 27 de septiembre.

Siendo la clasificación tipológica utilizada la siguiente:

- **Discapacidad física** (que engloba las categorías osteoarticular, enfermedad crónica, neuromuscular, expresiva y mixta).
- **Discapacidad psíquica** (que abarca la discapacidad intelectual y la enfermedad mental).
- Discapacidad sensorial (que engloba la discapacidad auditiva, la visual y la sordo ceguera).

La variable relativa al grado de discapacidad se distribuye en tres grupos, en función de la severidad de la afectación: de 33% a 64%; de 65% a 74% y más de 75%.

Para los datos de población general se ha utilizado el padrón de habitantes de 2018 del Instituto Nacional de Estadística (INE).





También se reflejan, en este apartado, los datos de empleo de las personas con discapacidad, teniendo en cuenta la importancia que el mismo tiene para su plena inclusión social.

Se incorporan, para finalizar, otros datos estadísticos relativos a la cobertura social de las personas con discapacidad, educación y formación.

En el primer cuadro, se refleja la evolución del número de personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid en el período comprendido entre los años 2015 (datos contenidos en el documento de la Estrategia y 2018) atendiendo al tipo de discapacidad que presentan.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD DE MADRID 2015-2018, SEGÚN TIPOLOGÍA

	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%
FISICA	188.782	58,57	195.980	58,36	202.994	58,02	210.113	57,73
OSTEOARTICULAR	78.509	24,36	81.761	24,35	84.816	24,24	88.095	24,20
ENFERMEDADES CRONICAS	59.350	18,41	61.330	18,26	63.039	18,02	64.584	17,75
NEUROMUSCULAR	36.933	11,46	37.751	11,24	38.644	11,04	39.631	10,89
EXPRESIVA	2.157	0,67	2.155	0,64	2.146	0,61	2.164	0,59
MIXTA	11.833	3,67	12.983	3,87	14.349	4,10	15.639	4,30
PSIQUICA	78.323	24,30	81.974	24,41	86.114	24,61	89.732	24,65
INTELECTUAL	34.397	10,67	30.219	9,00	31.136	8,90	31.865	8,76
ENFERMEDAD MENTAL	43.926	13,63	51.755	15,41	54.978	15,71	57.867	15,90
SENSORIAL	49.804	15,45	50.715	15,10	51.831	14,81	52.828	14,52
AUDITIVA	22.288	6,91	22.922	6,83	23.629	6,75	24.333	6,69
VISUAL	27.516	8,54	27.793	8,28	28.150	8,05	28.351	7,79
SORDOCEGUERA					52	0,03	144	0,04
OTRAS	5.418	1,68	5.706	1,70	6.164	1,76	6.710	1,84
NO CONSTA			1.445	0,43	2.794	0,80	4.571	1,26
TOTAL	322.327	100	335.820	100	349.897	100	363.954	100





Teniendo en cuenta que la población total de la Comunidad de Madrid en 2018 ascendía a 6.578.079 habitantes, el porcentaje de **personas con discapacidad** se sitúa en el **5,53% de la población total**. En el año 2015, dicho porcentaje alcanzaba el 5,01% de la población.

En las series históricas, la evolución del número de personas con discapacidad, tanto en la Comunidad de Madrid como a nivel nacional, ha sido creciente. En el caso de la Comunidad de Madrid, en el período 2015 a 2018, el número de personas con discapacidad se ha incrementado en un 12,91%.

Por lo que respecta a la distribución por tipo de discapacidad en 2018, la física supone el 57,73% del total de personas valoradas en la Comunidad de Madrid, seguida de la discapacidad psíguica, con un 24,65% y la discapacidad sensorial con un 14,52%.

Tomando un periodo de referencia más amplio (2011 - 2018) necesario para analizar la evolución del peso específico de los distintos tipos de discapacidad, se observa el descenso continuado de las personas con discapacidad sensorial (16,33% en 2011 y 14,52% en 2018); con discapacidad intelectual (10,43% en 2011 y 8,76% en 2018); y en menor medida con discapacidad física (59,20% en 2011 y 57,73% en 2018); frente a un incremento destacado del porcentaje de personas con discapacidad derivada de enfermedad mental (del 12,28% en 2011 se pasa al 15,90% en 2018).

PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN 2018, POR GRUPOS DE EDAD Y PORCENTAJE POR CADA 1.000 HABITANTES

	TOTAL	Proporción x 1.000 Habitantes
De 0 a 5 años	4.563	11,7
De 6 A 17 años	20.947	25,5
De 18 a 44 años	60.794	25,4
De 45 a 64 años	129.545	71,1
De 65 y más años	148.076	128,3
Sin datos	29	
TOTAL	363.954	55,3

En el cuadro anterior, se refleja el peso específico de las personas con discapacidad en el conjunto de la población madrileña. Existe una evidente correlación entre la edad y la





discapacidad, incrementándose de forma destacada las personas con discapacidad a medida que avanzamos en los tramos de edad. El 40,69% de las personas con discapacidad en nuestra región tienen 65 años o más y suponen una ratio de 128 por cada 1.000 personas.

Las personas con discapacidad menores de 65 años suponen el 3,98% de la población de la Comunidad de Madrid menor de 65 años (5.423.824) y su número se eleva a 215.849 (el 59,31% de las personas con discapacidad).

En el período comprendido entre 2015 y 2018, se ha elevado ligeramente el peso específico de las personas con discapacidad mayores de 65 años (que ascendía al 39,65% en 2015 y se eleva al 40,69% en 2018) en relación con los menores de dicha edad debido, fundamentalmente, al envejecimiento de la población en nuestra región (la población mayor de 65 años se elevaba al 16,78% en 2015 y alcanza el 17,55% en 2018).

PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN 2018, POR GRUPOS DE EDAD Y GÉNERO

	Hombres	Mujeres	TOTAL
De 0 a 5 años	3.030	1.533	4.563
De 6 A 17 años	13.871	7.076	20.947
De 18 a 44 años	33.718	27.076	60.794
De 45 a 64 años	66.833	62.712	129.545
De 65 y más años	65.330	82.746	148.076
Sin datos	10	19	29
TOTAL	182.792	181.162	363.954

Por lo que respecta al **género de las personas con discapacidad**, el porcentaje global de hombres (50,22%) es ligeramente superior al de mujeres (49,78%), sin que exista sesgo en términos absolutos por razón de género.

En el cuadro anterior, se observa, no obstante, una **feminización de la discapacidad a medida que se avanza en edad**. En los menores de hasta 5 años, el porcentaje de hombres asciende al 66,40% y en el siguiente tramo de edad al 66,22%. En los dos tramos de edad siguientes, tiende a equilibrarse el número de hombres y de mujeres y en el tramo de 65 años en adelante el porcentaje de mujeres supera por primera vez al





de hombres al alcanzar el 55,88%. Esta evolución se explica, en parte, por la esperanza de vida más elevada de las mujeres con respecto a los hombres.

La distribución por grupos de edad y género apenas ha sufrido variaciones desde 2015.

A continuación, se incluye la distribución de datos atendiendo al grado de discapacidad y género de menores de 65 años.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENORES DE 65 AÑOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN 2018, SEGÚN GRADO DE DISCAPACIDAD Y GÉNERO

	Hombres	%	Mujeres	%	TOTAL	%
De 33% a 64 % de discapacidad	75.329	64,1	63.768	64,8	139.097	64,44
De 65% a 74% de discapacidad	27.163	23,1	22.386	22,8	49.549	22,96
Más de 75% de discapacidad	14.960	12,7	12.243	12,4	27.203	12,60
TOTAL	117.452	100	98.397	100	215.849	100

El porcentaje de personas con discapacidad desciende a medida que se avanza en los intervalos de grado de discapacidad. El 64,44% de las personas con discapacidad menores de 65 años cuenta con un grado de discapacidad del 33% al 64%, frente al 22,96% con un grado de discapacidad de entre el 65% y el 74% y un 12,60% de los que cuentan con un grado del 75% o superior. No existe sesgo de género en cuanto al grado de discapacidad. En relación con el año 2015, se ha elevado el porcentaje de personas con discapacidad del primer intervalo que alcanzaba el 61,59% en dicha anualidad mientras que se ha reducido en el intervalo de grado de discapacidad del 65% al 74% que suponía el 25,21% del total de personas con discapacidad menores de 65 años en 2015 y en el de grado de discapacidad del 75% o superior que se situó en el 13,20% en la citada anualidad.

El número de personas con discapacidad menores de 65 años gravemente afectadas (con discapacidad del 75% o superior), que son las que necesitan de mayor intervención social, prestaciones y servicios, asciende a 27.203 (el 12,60% de las personas con discapacidad menores de 65 años). En el año 2015, su número ascendía a 25.680 (el 13,20% de las personas con discapacidad menores de 65 años).

En la anualidad de 2018, el porcentaje de personas con discapacidad con grado igual o superior al 75%, incluyendo todos los tramos de edad, se eleva al 15,76% (57.357 personas). En la anualidad de 2015 el número de personas con discapacidad con grado





igual o superior al 75% ascendía a 52.406 (el 16,26% del total de personas con discapacidad).

En la siguiente tabla, se incorporan los datos relativos al tipo de discapacidad y grado de discapacidad de las personas menores de 65 años.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENORES DE 65 AÑOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN 2018, POR TIPOLOGÍA DE DISCAPACIDAD Y GRADO

	De 33% a 64% de discapacidad	%	De 65% a 74% de discapacidad	%	Más de 75% de discapacidad	%	TOTAL	%
FÍSICA	74.227	53,4	19.191	38,7	12.878	47,3	106.296	49,2
PSÍQUICA	41.115	29,6	24.810	50,1	8.220	30,2	74.145	34,4
INTELECTUAL	15.814	11,4	8.801	17,8	5.567	20,5	30.182	14,0
ENFERMEDAD MENTAL	25.301	18,2	16.009	32,3	2.653	9,8	43.963	20,4
SENSORIAL	16.370	11,8	4.630	9,3	5.694	20,9	26.694	12,4
AUDITIVA	10.235	7,4	2.288	4,6	520	1,9	13.043	6,0
VISUAL	6.135	4,4	2.339	4,7	5.091	18,7	13.565	6,3
SORDOCEGUERA	0	0,0	3	0,0	83	0,3	86	0,0
OTRAS	3.541	2,5	913	1,8	408	1,5	4.862	2,3
NO CONSTA	3.844	2,8	5	0,0	3	0,0	3.852	1,8
TOTAL	139.097	100	49.549	100	27.203	100	215.849	100

A diferencia de lo que ocurre con los datos generales de **distribución de las personas con discapacidad entre las distintas tipologías**, en el caso de **menores de 65 años** se producen ciertas **diferencias significativas**:

 Los porcentajes en discapacidad física y sensorial descienden significativamente. Las personas con discapacidad física menores de 65 años suponen el 49,2% frente al 57,7% si no excluimos a los mayores de 65 años. En discapacidad sensorial, se pasa del 12,4% al 14,5% si incorporamos a los





- mayores de 65 años. Se trata de dos tipos de discapacidad que surgen (o se agravan) a medida que se avanza en edad.
- Por el contrario, en el caso de la discapacidad intelectual y la discapacidad derivada de enfermedad mental, los porcentajes ascienden si tenemos en cuenta sólo a los menores de 65 años. A este respecto, las personas con discapacidad derivada de enfermedad mental menores de 65 años suponen el 20,4% frente al 15,9% si incluimos también a los mayores de dicha edad. En el caso de las personas con discapacidad intelectual, el porcentaje de menores de 65 años es del 14% frente al 8,8% si incluimos a los mayores de 65 años. En el caso de enfermedad mental se debe, en gran medida, a la especial vulnerabilidad y riesgo de exclusión social de estas personas mientras que en el caso de la discapacidad intelectual se debe, fundamentalmente, al envejecimiento prematuro y menor esperanza de vida de estas personas.

Si analizamos el tipo de discapacidad más frecuente en atención a la variable de grado de discapacidad en menores de 65 años observamos lo siguiente:

- El tipo de discapacidad que predomina en el intervalo de grado de discapacidad del 33% al 64% es la discapacidad física con un porcentaje del 53,4%, 24 puntos por encima de la discapacidad psíquica y 42 puntos por encima de la sensorial.
- El tipo de discapacidad que predomina en el intervalo de grado de discapacidad del 65% al 74% es la discapacidad psíquica con un porcentaje del 50,1% (destacando la derivada de enfermedad mental con un 32,3%).
- El tipo de discapacidad que predomina en el intervalo de grado de discapacidad igual o superior al 75% (gravemente afectados) es el de la discapacidad física (47,3%), aunque no con las diferencias existentes en el primer intervalo de grado de discapacidad. La psíquica se eleva al 30,2% y la sensorial al 20,9%. Si incorporamos a los mayores de 65 años, las personas con discapacidad física se elevan al 54,4%, con discapacidad psíquica al 22,1% y sensorial 22,5%.
- En lo referente a la discapacidad sensorial, la distribución de personas con discapacidad auditiva menores de 65 años se concentra en el primer y segundo intervalo de grado de discapacidad mientras que el número de personas con discapacidad visual crece a medida que avanzamos a intervalos superiores de grado de discapacidad.





En la comparativa con los datos de 2015, se observa que el porcentaje de personas con discapacidad física desciende de forma destacada en todos los intervalos de grado de discapacidad en 2018; asciende ligeramente la psíquica también en todos los intervalos de grado mientras que la sensorial se incrementa ligeramente en el intervalo de grado de discapacidad igual o superior al 75% mientras que sufre un descenso en los dos primeros intervalos.

En la comparativa 2015 – 2018, se observa que el incremento en el porcentaje de personas con discapacidad psíquica en todos los intervalos de grado se debe al crecimiento del porcentaje de personas con discapacidad derivada de enfermedad mental que crece en todos los intervalos, frente a la intelectual que decrece en todos los intervalos.

Por lo que respecta a **los datos de empleo de las personas con discapacidad**, se incluyen en este epígrafe los últimos existentes, relativos a la anualidad de 2018 reflejados en el "Informe de Empleo de las Personas con Discapacidad" elaborado por el Instituto Nacional de Estadística. Se trata de datos de ámbito estatal pero que reflejan en mayor o menor medida la situación general de los trabajadores con discapacidad.

TASAS ESTATALES DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO DE LAS PERSONAS CON Y
SIN DISCAPACIDAD EN EDAD LABORAL. DATOS DE 2018. TASAS TOTALES Y
DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO

	PERSONAS SIN DISCAPACIDAD	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
TOTAL		
Tasa de actividad	77,6	34,5
Tasa de empleo	65,9	25,8
Tasa de paro	15,1	25,2
HOMBRES		
Tasa de actividad	83,6	35,1
Tasa de empleo	72,4	26,2
Tasa de paro	13,4	25,4
MUJERES		
Tasa de actividad	71,7	33,6
Tasa de empleo	59,6	25,2
Tasa de paro	16,9	25,0





De la tabla anterior, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Lo más destacable del grupo de personas con discapacidad es su baja participación en el mercado laboral. En 2018, su tasa de actividad fue del 34,5%, más de 43 puntos inferior a la de la población sin discapacidad. La tasa de empleo fue del 25,8%, más de 40 puntos inferior a la de las personas sin discapacidad. Por su parte, la tasa de paro superó en más de 10 puntos a la de la población sin discapacidad (25,2% frente al 15,1%). De estos datos se extrae la conclusión de que uno de los principales problemas de las personas con discapacidad en edad de trabajar es el acceso al mercado laboral más que el mantenimiento del empleo.
- En cuanto a la comparativa por géneros, la tasa de actividad, empleo y paro se encuentra mucho más próxima entre hombres y mujeres en el caso de los trabajadores con discapacidad, es decir, existe una menor desigualdad de género en el empleo en las personas con discapacidad que en las personas sin discapacidad.

En atención al tipo de discapacidad, las personas con discapacidad auditiva son las que presentan mayores tasas de actividad (58 %) y aquéllas con trastorno mental (29,1%) y discapacidad intelectual (31,1%) las menores.

En el Informe del INE, el único dato territorializado por Comunidades Autónomas es el de la tasa de actividad. La mayor tasa de actividad, dentro del grupo de las personas con discapacidad en el año 2018, se dio en Madrid (42,3%) seguida de Cantabria (40,4%) y Castilla – La Mancha (40,3%). Por su parte, las menores tasas de actividad se registraron en Canarias (27,4%), Principado de Asturias (29,1%) y Andalucía (29,7%).

Por lo que respecta a los trabajadores con discapacidad en paro en la Comunidad de Madrid, según se refleja en el "Boletín Informativo de personas con discapacidad. Paro y contratos" elaborado por la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad y de publicación periódica, éste se elevaba a 13.817 personas en diciembre de 2017. En diciembre de 2018, el paro ha descendido a 13.519 trabajadores que en su solicitud de demanda de empleo declaran que presentan discapacidad. El número de parados desciende de forma continuada desde 2016, invirtiendo la variación absoluta de parados experimentada desde el año 2010.





Entre los **parados con discapacidad**, el 46,79% son hombres; el 65,88% son trabajadores con discapacidad física; se concentran en el tramo de edad de 45 a 59 años; una gran parte cuenta con estudios de secundaria de educación general o primaria finalizados y corresponden al sector servicios.

En 2018, se celebraron 1.320 **nuevos contratos** a trabajadores con discapacidad en la Comunidad de Madrid destacando la contratación temporal, en el sector servicios y en centros especiales de empleo (el 75,83% de los contratos). El 58% de las personas contratadas fueron hombres. El tramo de edad de los trabajadores se concentra entre los 30 y 54 años y fundamentalmente con estudios de secundaria de educación general o primaria finalizados.

Por lo que respecta a los **demandantes de empleo** con discapacidad, su número se eleva a 21.029, el 4,7% del total de demandantes de empleo, siendo el 50,1% mujeres. La edad del demandante de empleo se concentra entre los 45 y 59 años, con estudios de secundaria de educación general o de primaria completos (el 71%) en el sector servicios (81%) y en trabajos administrativos, de servicios o tareas elementales (74%).

Otros datos relevantes para analizar el perfil sociodemográfico de las personas con discapacidad en nuestra región son los relativos a su **nivel de protección social y atención social**. A este respecto, puede ser muy útil el "Índice Sintético de Esfuerzo en Discapacidad", contemplado en el "Informe Olivenza" que edita anualmente el Observatorio Estatal de la Discapacidad. Este índice mide el gasto público en la atención y protección social directa a las personas con discapacidad (pensiones, centros y servicios de atención social especializada, otras prestaciones económicas) distinguiendo el gasto por persona con discapacidad residente en cada Comunidad Autónoma y el porcentaje de ese gasto sobre el presupuesto total de la Comunidad Autónoma.

Por lo que respecta a la Comunidad de Madrid, según refleja el último "*Informe Olivenza 2018*", en el ejercicio presupuestario de 2017, el gasto por persona con discapacidad se elevó a 978 euros y el porcentaje del presupuesto total destinado a la protección y atención social a las personas con discapacidad hasta el 1,60%, siendo la cuarta Comunidad Autónoma en cuanto al esfuerzo presupuestario realizado por detrás del País Vasco (2,25%), Aragón (1,71%) y Navarra (1,70%).

Este esfuerzo presupuestario se refleja en la ampliación del número de plazas en los centros de atención social especializada a personas con discapacidad y la elevación del número de usuarios atendidos en los distintos servicios, así como de los beneficiarios





de los servicios y prestaciones en el marco de la dependencia y del sistema de pensiones.

En el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018, (datos estadísticos del IMSERSO), se ha producido un destacado incremento de beneficiarios en todos los servicios y prestaciones, pasando de 117.758 a 141.699 (incremento del 20,33%). Los beneficiarios del servicio de teleasistencia son 46.234 en 2018 frente a los 34.626 de 2017 (incremento del 33,52%); los beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio pasan de los 34.239 en 2017 a 42.677 en 2018 (incremento del 24,64%); los perceptores de la prestación económica por cuidado en el entorno familiar de 26.705 en 2017 a 35.811 en 2018 (incremento del 34,10% – muchos de estos perceptores son personas con discapacidad); y los perceptores de la prestación para la contratación de un asistente personal de 78 en 2017 a 89 en 2018 (incremento del 14%).

En lo concerniente a la **cobertura del sistema de pensiones**, el número de perceptores de una pensión no contributiva de invalidez en diciembre de 2017 ascendió a 15.764 frente a los 15.874 perceptores en diciembre de 2018. En cuanto a las pensiones contributivas de invalidez, en diciembre de 2017 se contaba con 79.861 pensionistas con una pensión media mensual de 1.023 euros y en diciembre de 2018 con 81.601 pensionistas con una pensión media mensual de 1.037 euros.

Por lo que respecta a los **servicios educativos**, el aumento y refuerzo de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica y la ampliación de la plantilla de profesores especializados, centros preferentes y aulas TGD han supuesto: 1) una detección precoz de los niños con necesidades educativas especiales por presentar algún trastorno en su desarrollo o riesgo de padecerlo (anualmente se eleva el cómputo del número de niños con necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad); 2) la inclusión educativa de los niños con discapacidad con una paulatina mayor escolarización en los centros educativos ordinarios frente a los centros de educación especial y 3) la elevación del nivel de estudios de los estudiantes con discapacidad.

Siguiendo el citado "Informe Olivenza 2018", las personas con discapacidad con estudios superiores superan en la Comunidad de Madrid la media nacional en cuatro puntos (el 19 % frente al 15% de la media nacional) posicionándose por detrás de Navarra, el País Vasco, La Rioja y Aragón. En el caso de los estudios secundarios también se supera la media nacional en un punto (57% frente al 56% a nivel nacional). En consecuencia, el número de personas con discapacidad en nuestra región con estudios primarios es 5 puntos inferior a la media nacional (24% frente a 29%).







4. VALORACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

4.1. DISTRIBUCIÓN DE LAS MEDIDAS

La Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad se divide en 9 áreas de acción generales y 468 medidas agrupadas en 99 líneas de acción.

En la Estrategia se incorporan dos nuevas áreas no contempladas en planes de acción anteriores: el área de atención social, promoción de la autonomía personal y apoyo a la integración de las personas con enfermedad mental grave y duradera y el área de seguridad y protección jurídica y social.

La configuración de un área de atención social a las personas con enfermedad mental deriva de la especificidad propia de estas personas, que requieren de recursos y servicios especializados, así como de una estrecha coordinación sociosanitaria con los servicios de salud mental, distinta a la de personas con otro tipo de discapacidades.

A esta especificidad se suma el aumento de su incidencia, como se ha observado a la hora de analizar el perfil sociodemográfico de las personas con discapacidad que exige una optimización de los recursos existentes y la implantación de nuevos servicios ante el surgimiento de nuevas enfermedades mentales, especialmente en edades más tempranas como en la adolescencia y juventud.

En tercer lugar, las personas con enfermedad mental sufren en mayor medida el estigma y el rechazo social, estigma y rechazo superados, en cierta medida, en el caso de otros grupos de personas con discapacidad. Se trata de una barrera que dificulta particularmente su inclusión en todos los ámbitos sociales, especialmente en el laboral.

Por lo que respecta al área de seguridad y protección jurídica y social, ésta responde a la necesidad de reforzar los sistemas de protección especialmente en el caso de los menores y las mujeres. Necesidad no sólo evidenciada en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en atención a las múltiples formas de discriminación que sufren estos dos grupos sociales, sino también derivada del contexto social y económico en el que nos encontramos.

En el caso de **las mujeres**, la lacra social que supone la violencia de género, requiere medidas más eficaces para su erradicación tal como pone de manifiesto la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género y el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. En el caso de **los niños**, por constituir un grupo más vulnerable y con mayor riesgo de exclusión social en situaciones de crisis.





Por lo que respecta a la accesibilidad universal, dado su peso específico en las políticas transversales de la discapacidad, recibe un doble tratamiento en la Estrategia. Por una parte, se incorpora un área general de accesibilidad universal relativa a amplios ámbitos de actuación como pueden ser el entorno urbano y la vivienda, el transporte, el acceso a los bienes y servicios, etc. siguiendo el esquema planteado en el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, y por otra, en cada área se incluyen las medidas para la mejora de la accesibilidad en el acceso a las infraestructuras y servicios públicos específicos (servicios sociales, educativos, sanitarios, deportivos, culturales, judiciales, etc.). En este segundo caso, también con el objeto de obtener una visión más compacta y completa de las medidas que abarca cada una de las áreas de acción generales.

Para finalizar con la configuración de las áreas, si bien no se contempla un área específica relativa a la atención a personas con trastornos del espectro del autismo, al haberse alcanzado en gran medida los objetivos planteados en el Tercer Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2012 - 2015, sí se contemplan, en las áreas de salud y educación, líneas de acción específicas de atención a personas con este trastorno.

La distribución de las medidas de la Estrategia entre las 9 áreas es la siguiente:

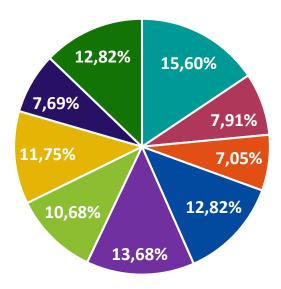
DISTRIBUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA POR ÁREAS

Áreas		Nº	%
1.	Atención social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad	73	15,60%
2.	Atención social, promoción de la autonomía personal y apoyo a la integración de las personas con enfermedad mental grave y duradera	37	7,91%
3.	Atención temprana	33	7,05%
4.	Educación	60	12,82%
5.	Formación y empleo	64	13,68%
6.	Salud	50	10,68%
7.	Participación social e inclusión ciudadana	55	11,75%
8.	Seguridad y protección jurídica y social	36	7,69%
9.	Accesibilidad universal	60	12,82%
Total		468	100%









- Atención social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad
- Atención social, promoción de la autonomía personal y apoyo a la integración de las personas con enfermedad mental grave y duradera
- Atención temprana
- Educación
- Formación y empleo
- Salud
- Participación social e inclusión ciudadana
- Seguridad y protección jurídica y social
- Accesibilidad universal

El área que cuenta con mayor peso específico es el área 1 "atención social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad", que agrupa el 15,60% de las medidas de la Estrategia seguida del área 5 "formación y empleo" con el 13,68% y las áreas 4 "educación" y 9 "accesibilidad universal", ambas con una representatividad del 12,82%.





Se encuentran por debajo del umbral del 10% el área 3 "atención temprana" con el 7,05% de las medidas, el área 8 "seguridad y protección jurídica y social" con el 7,69% y el área 2 "atención social, promoción de la autonomía personal y apoyo a la integración de las personas con enfermedad mental" con el 7,91%.

En relación con el Tercer Plan de Acción, las medidas relativas a la atención social especializada a personas con discapacidad o enfermedad mental siguen suponiendo en torno a un tercio del total de la Estrategia. Destaca, en la Estrategia, el aumento significativo de las medidas del área de educación, seguidas de las relativas a las áreas de salud, empleo y participación social.

4.2. VALORACIÓN CUANTITATIVA DEL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA

En este apartado, se realiza un análisis del grado de ejecución y cumplimiento de las medidas de la Estrategia por áreas generales de acción.

Estado de las medidas de la Estrategia	Nº	%
No iniciadas	109	23,29%
Iniciadas/En desarrollo	115	24,57%
Cumplidas	238	50,85%
Anuladas	6	1,28%
Total	468	100%

De este análisis se desprende el óptimo nivel de implementación de la estrategia. Del cómputo total de las medidas evaluadas (4 medidas no se han podido evaluar), no se han iniciado un total de 109 medidas (el 23,29%) frente a 353 medidas (el 75,42%) respecto de las cuales se ha realizado alguna actuación con mayor o menor grado de realización o impacto.

El adecuado grado de implementación de la Estrategia en su primer año de vigencia responde, en parte, al impulso que han supuesto ciertas estrategias y planes sectoriales





en ejecución en la anualidad de 2018 que contaban con medidas específicas dirigidas a las personas con discapacidad en distintos ámbitos de actuación administrativa.

Entre los mismos, se podrían citar como relevantes los siguientes: el Plan Estratégico de la Agencia Madrileña de Atención Social 2016 – 2021; el I Plan Estratégico de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos 2016 – 2021; el Plan de Infancia y Adolescencia 2017 – 2021; la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016 – 2021; la prórroga de la Estrategia Madrid por el Empleo 2016 – 2017; el V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2017 – 2020; el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria 2016 – 2019; el Plan Estratégico de Salud Mental 2018 – 2020; la Estrategia de Turismo de la Comunidad de Madrid 2016 – 2019; el Plan Activa Tu Capacidad de deporte y el Plan de Accesibilidad e Inclusión de la Comunidad de Madrid en Metro 2016 – 2020.

A estos planes se viene a sumar el propio proceso de elaboración de la Estrategia que ha supuesto la sensibilización y visibilización de las personas con discapacidad como usuarios de servicios públicos o destinatarios de actuaciones administrativas. En definitiva, el impulso a la incorporación de la perspectiva de la discapacidad en la actuación de los distintos órganos administrativos y organismos públicos de la Comunidad de Madrid.

La aprobación de la Estrategia con el sistema de indicadores de realización de las medidas también ha impulsado el avance en la recopilación de datos fiables y su explotación estadística, que como recuerda el "Informe Mundial sobre la Discapacidad" elaborado por la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial en 2011, son indispensables para poder llevar a cabo una adecuada planificación de la acción pública.

La aprobación de la Estrategia ha supuesto, además, un acicate al desarrollo de líneas de colaboración con el Tercer Sector de la Discapacidad y la mayor participación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones públicas.

Entre otras circunstancias que han favorecido también este nivel de implementación de la Estrategia en 2018 se encuentra la completa renovación del portal Web Institucional de la Comunidad de Madrid que ha supuesto la incorporación de múltiples contenidos relacionados con la atención a las personas con discapacidad en los más diversos ámbitos; la creación de subportales como el de "discapacidad" o "madrid accesible"; la tematización de contenidos y el diseño de enlaces relacionando la información existente que ha mejorado sustancialmente la accesibilidad a la información y la orientación de las personas con discapacidad y sus familias.





El nivel de implementación de la Estrategia también se ha visto favorecido por la rigurosidad en el planteamiento de las medidas en atención a los recursos disponibles o que se pudieran habilitar para su ejecución. Las disponibilidades presupuestarias, salvo en contadas ocasiones, han permitido la realización de las actividades asociadas a las distintas medidas.

En cuanto al grado de ejecución de las medidas en cada una de las áreas:

GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS POR ÁREAS

Áreas	Nº total medidas	No iniciadas	Iniciadas/En desarrollo	Cumplidas	Anuladas
Atención social personas con discapacidad	73	20	20	33	0
 Atención social personas con enfermedad mental 	37	3	8	26	0
3. Atención temprana	33	8	6	19	0
4. Educación	60	10	15	31	4
5. Formación y empleo	64	13	19	31	1
6. Salud	50	13	6	31	0
7. Participación social	55	12	9	34	0
Seguridad y protección jurídica y social	36	10	6	19	1
Accesibilidad universal	60	20	26	14	0
Total	468	109	115	238	6

4.3. SEGUIMIENTO ECONÓMICO GENERAL DE LA ESTRATEGIA

La ejecución presupuestaria de todas las medidas de la Estrategia, a lo largo de 2018, se ha elevado a 820.660.285 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 98,92% sobre la previsión de gasto contenida en la memoria económica de la Estrategia como se refleja en el siguiente cuadro.







A continuación, se presenta la distribución del presupuesto ejecutado por áreas. Destaca el área 1 "atención social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad" que concentra el 40,24% del presupuesto ejecutado, seguida del área 4 "educación" con un presupuesto ejecutado del 31,59%. Estas dos áreas suponen más del 70% del presupuesto ejecutado.

Les siguen, a gran distancia, el área 2 "atención social, promoción de la autonomía personal y apoyo a la integración de las personas con enfermedad mental grave y duradera" con un presupuesto ejecutado sobre el total del 8,69%; el área 9 "accesibilidad universal" con un 7,60% y el área 5 "formación y empleo" con el 7,43%.

No alcanzan el 1% las áreas 7 "participación social e inclusión ciudadana" en la que se ejecutó el 0,13% del presupuesto total y 6 "salud" con el 0,46%. Como se expondrá más adelante, en el área de salud es imposible discriminar o individualizar el gasto asociado a muchas de las medidas formuladas lo que ha implicado la imputación de un gasto notablemente inferior al realmente ejecutado.





DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJECUTADO POR ÁREAS

Áreas	Presupuesto ejecutado	% sobre el presupuesto total ejecutado
Atención social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad	330.222.992 €	40,24%
2. Atención social, promoción de la autonomía personal y apoyo a la integración de las personas con enfermedad mental	71.332.203 €	8,69%
3. Atención temprana	13.710.030 €	1,67%
4. Educación	259.242.372 €	31,59%
5. Formación y empleo	60.956.470 €	7,43%
6. Salud	3.780.193 €	0,46%
7. Participación social e inclusión ciudadana	1.064.382 €	0,13%
8. Seguridad y protección jurídica y social	18.000.980 €	2,19%
9. Accesibilidad universal	62.350.663 €	7,60%
TOTAL	820.660.285 €	100%

En la siguiente tabla, se refleja el presupuesto previsto y el presupuesto ejecutado de cada una de las áreas en 2018, así como el nivel de ejecución presupuestaria.





PRESUPUESTO PREVISTO / EJECUTADO Y NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ÁREAS EN 2018

Áreas	Presupuesto previsto	Presupuesto ejecutado	% Ejecución
Atención social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad	345.876.797€	330.222.992 €	95,47%
2. Atención social, promoción de la autonomía personal y apoyo a la integración de las personas con enfermedad mental	73.725.317 €	71.332.203 €	96,75%
3. Atención temprana	14.192.834 €	13.710.030 €	96,60%
4. Educación	279.844.240 €	259.242.372 €	92,64%
5. Formación y empleo	53.645.616 €	60.956.470 €	113,63%
6. Salud	1.994.761 €	3.780.193 €	189,51%
7. Participación social e inclusión ciudadana	800.743 €	1.064.382 €	132,92%
8. Seguridad y protección jurídica y social	19.025.282€	18.000.980 €	94,62%
9. Accesibilidad universal	40.512.389 €	62.350.663 €	153,91%
TOTAL	829.617.979 €	820.660.285€	98,92%

En el cuadro anterior, se observa que todas las áreas de la Estrategia tienen un nivel de ejecución presupuestaria que supera el 90% del presupuesto previsto inicialmente. Hay, además, 4 áreas que superan dicho presupuesto inicial: salud (189,51%); accesibilidad universal (153,91%); participación social e inclusión ciudadana (132,92%) y formación y empleo (113,63%).







5. VALORACIÓN DE LA ESTRATEGIA POR ÁREAS GENERALES DE ACCIÓN

VALORACIÓN DE LA ESTRATEGIA POR ÁREAS GENERALES DE ACCIÓN

En los siguientes apartados, se presentan los resultados de la evaluación anual correspondiente al ejercicio 2018 por áreas, teniendo todos ellos una estructura común con el siguiente contenido:

- 1. La valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas de cada área.
- 2. El seguimiento económico en el que se ofrece el nivel de cumplimiento de las previsiones presupuestarias efectuadas para el período.
- Los principales logros, donde se recogen las acciones más destacadas del período por su importancia tanto cualitativa como cuantitativa.
- 4. Las medidas o actuaciones relevantes pendientes de abordar.







5.1 ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Consejerías y Organismos Públicos participantes en esta área:

Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad

Consejería de Hacienda y Función Pública

Consejería de Sanidad

Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS)

Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)

Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid

Canal de Isabel II

5.1.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas

El área 1 de la Estrategia, atención social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad, es la más extensa con el 15,60% de las medidas que conforman la misma. Se estructura en 15 líneas de acción y 4 programas:

- Programa 1: atención social básica a las personas con discapacidad (14 medidas).
- Programa 2: atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal (10 medidas).
- Programa 3: atención social especializada en el marco de la Red Pública de atención a personas con discapacidad (41 medidas).
- Programa 4: apoyo a las personas con discapacidad, sus familias y entidades representativas de las personas con discapacidad (8 medidas).

El grado de cumplimiento de las medidas, en el año 2018, ha sido el siguiente:





ESTADO DE DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DEL ÁREA 1

Estado de las medidas del área 1	Nº	%
No iniciadas	20	27,40%
Iniciadas/en desarrollo	20	27,40%
Cumplidas	33	45,21%
Anuladas	0	0%
Total	73	100%

Hay que señalar que hay 53 medidas que están en proceso de desarrollo o cumplidas, que suponen un 72,61% el total del área, frente a 20 medidas pendientes de inicio, que suponen un 27,40% del total.

Estos datos ponen de manifiesto que el nivel en la prestación de servicios, realización de programas o asignación de recursos, especialmente de los existentes al inicio de la vigencia de la Estrategia, se ha elevado en la primera anualidad de su vigencia.

5.1.2. Seguimiento económico

Previsión presupuestaria

El presupuesto del área de atención social y promoción de la autonomía personal representa el 41,69% del gasto previsto en la Estrategia para el año 2018.

REPRESENTACIÓN DEL ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA ESTRATEGIA PARA EL AÑO 2018

Presupuesto previsto de la	Presupuesto previsto	% que
Estrategia	área 1	representa
829.617.979 €	345.876.797 €	41,69%





PRESUPUESTO PREVISTO / EJECUTADO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - AÑO 2018

Presupuesto previsto área 1	Presupuesto ejecutado	% ejecución
345.876.797 €	330.222.992 €	95,47%

• Ejecución presupuestaria

El nivel de ejecución presupuestaria del área 1 ha sido muy elevado, alcanzando el 95,47% del presupuesto estimado inicialmente para la anualidad de 2018.

5.1.3. Principales logros y retos a acometer

- En el ámbito de la atención social básica, destacan las acciones y proyectos iniciados o en desarrollo que tienen por objeto la modernización de las estructuras y procedimientos administrativos en los centros base, especialmente en lo que respecta al establecimiento de una nueva demarcación territorial, la interoperatividad de datos y la implantación de la administración electrónica. Entre los retos a acometer, se encuentra el refuerzo de la formación especializada a los miembros de los equipos de valoración y la implementación de modelos de medición de la calidad de los servicios prestados en los centros base y de la satisfacción de los usuarios.
- En el marco de la atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal, destaca, por su dotación presupuestaria, la prestación económica por cuidado en el entorno familiar de las personas dependientes menores de 65 años que supera los 40 millones de euros, alcanzando el 44,66% del total de beneficiarios con dependencia que reciben esta prestación del SAAD (15.992 beneficiarios a 31 de diciembre de 2018 según datos del IMSERSO).

En el ámbito de la dependencia, queda pendiente el abordaje de las medidas conducentes a la mejora de la accesibilidad en la prestación de ciertos servicios, especialmente teleasistencia y ayuda a domicilio, así como el refuerzo de la información y orientación a las personas con discapacidad y las familias.





• En cuanto a la consecución de las medidas del tercer programa de esta área, se ha incrementado el número de plazas de la Red Pública de atención social especializada a personas con discapacidad (198 nuevas plazas creadas en 2018); se ha implantado un nuevo modelo de centro ocupacional como centro ocupacional del formación, oportunidades e inserción laboral (COFOIL); se ha avanzado en la metodología de intervención centrada en la persona para reforzar su autodeterminación y en la implantación de sistemas de indicadores de gestión y modelos de medición de la calidad de los servicios y de la satisfacción de los usuarios.

Entre los temas pendientes de abordaje, destaca la necesidad de incrementar la capacidad de la Red Pública de centros y servicios para dar respuesta a las necesidades existentes; impulsar la implantación de tipologías de plazas y servicios que doten a los recursos de la Red de mayor flexibilidad para adaptarse a las necesidades de las persona con discapacidad a lo largo de su proceso vital; profundizar en la coordinación sociosanitaria aunque se han producido avances relevantes en la Red de centros gestionada por la Agencia Madrileña de Atención Social; impulsar la incorporación de nuevas terapias y tecnologías y reforzar el trabajo en red de los profesionales de los centros y su formación especializada.

Por lo que respecta a las medidas relativas al apoyo a las personas con discapacidad, sus familias y a las entidades representativas destaca la incorporación, en el presupuesto de 2018, de 7 subvenciones nominativas a entidades miembro de CERMI Madrid, que se suman a las tres subvenciones nominativas ya existentes, y el incremento en un 20% del crédito destinado a las ayudas individuales para el fomento de la autonomía personal y la promoción de la accesibilidad de las personas con discapacidad. En cuanto a los retos a acometer, la realización de un mayor esfuerzo económico, que dependerá en todo caso de las disponibilidades presupuestarias, con el objeto de incrementar el número de beneficiarios en las líneas de subvenciones destinadas al mantenimiento de centros y servicios de las entidades representativas de las personas con discapacidad.







5.2 ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y APOYO A LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA





ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y APOYO A LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA

Consejerías y Organismos Públicos participantes en esta área:

Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad

Consejería de Sanidad

Agencia Madrileña de Tutela del Adulto (AMTA)

Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)

5.2.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas

El área 2 de la Estrategia, **atención social**, promoción de la autonomía personal y apoyo a la integración de las personas con enfermedad mental grave y duradera cuenta con 37 medidas, el 7,91% de las medidas que conforman la misma, agrupadas en 9 líneas de acción.

En cuanto al grado de cumplimiento de las medidas:

ESTADO DE DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DEL ÁREA 2

Estado de las medidas del área 2	Nº	%
No iniciadas	3	8,11%
Iniciadas/en desarrollo	8	21,62%
Cumplidas	26	70,27%
Anuladas	0	0%
Total	37	100%





Del total de 37 medidas que conforman el área, 34 están en proceso de realización o cumplidas, lo que supone un 91,89% del total, frente a 3 medidas pendientes de inicio, un 8,11% del total. Esto supone, claramente, la consolidación y ampliación de los distintos recursos de la Red Pública de atención social especializada a personas con enfermedad mental por encima de los niveles determinados o existentes en el momento de la formulación de la Estrategia.

5.2.2. Seguimiento económico

Previsión presupuestaria

El presupuesto del área 2, atención social, promoción de la autonomía personal y apoyo a la integración de las personas con enfermedad mental grave y duradera, representa el 8,89% del gasto previsto en la Estrategia para el año 2018.

REPRESENTACIÓN DEL ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y APOYO A LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL EN EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA ESTRATEGIA PARA EL AÑO 2018

Presupuesto previsto de la	Presupuesto previsto	% que
Estrategia	área 2	representa
829.617.979 €	73.725.317 €	8,89%

PRESUPUESTO PREVISTO / EJECUTADO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL,
PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y APOYO A LA INTEGRACIÓN DE
LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL - AÑO 2018

Presupuesto previsto área 2	Presupuesto ejecutado	% ejecución
73.725.317 €	71.332.203 €	96,75%

• Ejecución presupuestaria

El nivel de ejecución presupuestaria del área 2 ha sido muy elevado, alcanzando el 96,75% del presupuesto estimado inicialmente para la anualidad de 2018.





5.2.3. Principales logros y retos a acometer

En la anualidad de 2018, la Red Pública de atención social especializada a
personas con enfermedad mental experimentó una importante ampliación, con
el incremento de 455 plazas (cerca del 10% de la Red) distribuidas en 295
nuevas plazas en distintas tipologías de centros de atención diurna y 160 nuevas
plazas en centros de atención residencial.

Esta ampliación ha permitido incorporar nuevos centros a la Red (3 CRPS, 2 CD, 5 CRL, 4 residencias y 7 pisos supervisados) que ha favorecido una mejor distribución territorial y una mayor cercanía al entorno comunitario de los usuarios.

Otro aspecto destacado es la profundización en la coordinación sociosanitaria que ha venido favorecida por las sinergias generadas por la aprobación, en la misma anualidad, del Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2018 – 2020 y la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad.

También se ha avanzado en el apoyo a las personas con discapacidad y entidades, incrementando el crédito de dos líneas de subvenciones; se han consolidado y ampliado las plataformas de lucha contra el estigma y el número de actuaciones anuales de sensibilización y lucha contra el estigma y se ha profundizado en la implantación de sistemas de calidad y Guías de Funcionamiento y Calidad en la Red Pública.

 En cuanto a los aspectos pendientes de abordaje, se podría señalar el todavía escaso impacto de las medidas y programas puestos en marcha para reducir la brecha por razón de género e incrementar el número de usuarios jóvenes, así como el estudio y, en su caso, puesta en marcha de nuevos recursos o programas destinados a la atención social especializada a nuevos perfiles de usuarios (patología dual, trastornos graves de la personalidad y trastornos graves de la conducta alimentaria).





5.3 ÁREA DE ATENCIÓN TEMPRANA

ÁREA DE ATENCIÓN TEMPRANA

Consejerías y Organismos Públicos participantes en esta área:

Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad

Consejería de Educación y Juventud

Consejería de Sanidad

Consejería de Hacienda y Función Pública

Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)

5.3.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas

El área 3 de la Estrategia, atención temprana, cuenta con 33 medidas, el 7,05% de las medidas que conforman la misma, agrupadas en 5 líneas de acción.

En cuanto al grado de cumplimiento de las medidas:

ESTADO DE DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DEL ÁREA 3

Estado de las medidas del área 3	Nº	%
No iniciadas	8	24,24%
Iniciadas/en desarrollo	6	18,18%
Cumplidas	19	57,58%
Anuladas	0	0%
Total	33	100%

El 75,76% de las medidas del área 3 están cumplidas o en vías de realización (25), frente al 24,24% de medidas pendientes de inicio (8).

Del cuadro anterior se desprende que, en el primer año de vigencia de la Estrategia, se ha realizado un gran avance en la realización de las medidas del área de atención temprana.





5.3.2. Seguimiento económico

Previsión presupuestaria

El presupuesto del área 3, atención temprana, representa el 1,71% del gasto previsto en la Estrategia para el año 2018.

REPRESENTACIÓN DEL ÁREA DE ATENCIÓN TEMPRANA EN EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA ESTRATEGIA PARA EL AÑO 2018

Presupuesto previsto de la	Presupuesto previsto	% que
Estrategia	área 3	representa
829.617.979 €	14.192.834 €	1,71%

PRESUPUESTO PREVISTO / EJECUTADO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN TEMPRANA - AÑO 2018

Presupuesto previsto área 3	Presupuesto ejecutado	% ejecución
14.192.834 €	13.710.030 €	96,60%

• Ejecución presupuestaria

El nivel de ejecución presupuestaria del área 3 ha sido muy elevado, alcanzando el 96,60% del presupuesto estimado inicialmente para la anualidad de 2018.

5.3.3. Principales logros y retos a acometer

• El hito más destacado en el ámbito de la atención temprana en 2018 fue la aprobación por el Pleno de CRECOVI del Protocolo de Coordinación de Atención Temprana, consensuado por los representantes de las consejerías con competencias en servicios sociales, educación y sanidad y las entidades representativas de las personas con discapacidad. Este documento, con mayor alcance del previsto inicialmente, supone el desarrollo operativo de los procedimientos establecidos en el Decreto 46/2015, incorporando los procesos de coordinación entre consejerías y de éstas con los centros que conforman la Red de Atención Temprana; el procedimiento de valoración de la necesidad de





atención temprana; el procedimiento de acceso y baja a una plaza de la Red Pública; los criterios de priorización en la adjudicación de plazas en atención a los específicos problemas en el desarrollo de cada niño; el contenido de los tratamientos terapéuticos y un completo sistema de indicadores de valoración de la gestión de la atención temprana.

También se ha avanzado, en esta anualidad de 2018, en la información y orientación a las familias y los profesionales.

 Entre las cuestiones pendientes de abordaje, destaca el diseño e implantación de un Registro Único de Atención Temprana, el refuerzo de los equipos de valoración para reducir los tiempos de espera en la valoración y la ampliación de la Red Pública como principal acción, aunque no la única, que permita reducir la lista de espera para el acceso a los tratamientos de atención temprana.





5.4 ÁREA DE EDUCACIÓN

ÁREA DE EDUCACIÓN

Consejerías y Organismos Públicos participantes en esta área:

Consejería de Educación y Juventud

Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad

Consejería de Sanidad

5.4.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas

El área 4 de la Estrategia, **educación**, cuenta con 60 medidas, el 12,82% de las medidas que conforman la misma, agrupadas en 11 líneas de acción.

No han sido evaluables 4 medidas, el 6,66%, por tratarse de actuaciones que se enmarcan en la autonomía de la gestión de los centros educativos y no existir datos suficientes. Se propone, a este respecto, para evaluaciones de ejercicios futuros, la anulación de estas cuatro medidas.

En cuanto al grado de cumplimiento de las medidas:

ESTADO DE DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DEL ÁREA 4

Estado de las medidas finalistas del área 4	Nº	%
No iniciadas	10	16.67%
Iniciadas/en desarrollo	15	25%
Cumplidas	31	51,67%
Anuladas	4	6,67%
Total	60	100%

En esta área, 46 medidas, de las 60 totales, están cumplidas o en proceso de desarrollo, lo que supone un 76,67% del total, frente a 10 medidas pendientes de inicio (16,67% del total).

Del cuadro anterior se desprende que, en el primer año de vigencia de la Estrategia, se ha realizado un destacado avance en la ejecución de las medidas relativas a educación.





Área de Educación 53 I 78

5.4.2. Seguimiento económico

Previsión presupuestaria

El presupuesto del área 4, educación, representa el 33,73% del gasto previsto en la Estrategia para el año 2018, siendo la segunda área en cuanto a la previsión de gasto por detrás del área 1 "atención social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad".

REPRESENTACIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN EN EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA ESTRATEGIA PARA EL AÑO 2018

Presupuesto previsto de la	Presupuesto previsto	% que
Estrategia	área 4	representa
829.617.979 €	279.844.240 €	33,73%

PRESUPUESTO PREVISTO / EJECUTADO EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN - AÑO 2018

Presupuesto previsto área 4	Presupuesto ejecutado	% ejecución
279.844.240 €	259.242.372 €	92,64%

• Ejecución presupuestaria

El nivel de ejecución presupuestaria del área 4 ha sido elevado, alcanzando el 92,64% del presupuesto estimado inicialmente para la anualidad de 2018.

5.4.3. Principales logros y retos a acometer

Entre los principales logros, destaca la ampliación de la oferta educativa tanto en los centros ordinarios como en los centros de educación especial. En los 808 CEIP se escolariza a estudiantes con necesidades educativas especiales (11.862 estudiantes en 2018). La Red educativa de centros públicos cuenta con los siguientes centros de escolarización preferente: TGD (1 escuela infantil y 220 CEIP (en 7 centros con aulas para educación secundaria); 18 centros para estudiantes con discapacidad auditiva y 60 centros para estudiantes con discapacidad motora. También cuenta con 33 centros de educación especial (25 centros de educación especial y 8 aulas de educación especial en centros





ordinarios). En el curso 2018 – 2019 se ha producido un incremento de 42 centros (40 CEIP y 2 CEIPSO) y 46 aulas (43 IP y 3 secundaria).

Por lo que respecta a los centros concertados, se ha experimentado un incremento en todas las etapas educativas, tanto en centros ordinarios como de educación especial. Incremento de 6,5 unidades de apoyo a la integración en educación infantil; 11 unidades en primaria y 8,5 unidades en secundaria. Por lo que respecta a aulas TGD: 1 unidad en infantil, 15 unidades en primaria y 2 unidades en secundaria. También se han incrementado 3 unidades EBO en centros de educación especial.

En esta anualidad, se ha reforzado la Red de Orientación Educativa tanto en centros públicos como concertados, especialmente en educación secundaria, formación profesional básica y educación para adultos y la coordinación interadministrativa con otras consejerías. Se ha avanzado en la implantación de programas profesionales de modalidad especial y en los distintos sistemas para mejorar la accesibilidad de los alumnos con discapacidad, especialmente en el acceso a las TIC (EducaMadrid; Red ALBOR).

 Entre las cuestiones a abordar, se podría señalar, entre otras, la aprobación de un nuevo marco normativo para avanzar en el desarrollo de un sistema educativo plenamente inclusivo; el impulso de líneas innovadoras de investigación educativa relacionada con los alumnos con necesidades especiales; mejorar la atención y capacidad de los hospitales infanto – juveniles y la actualización de la educación especial.





5.5 ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO

ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO

Consejerías y Organismos Públicos participantes en esta área:

Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad

Consejería de Hacienda y Función Pública

Consejería de Cultura y Turismo

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST)

Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS)

Canal Isabel II

Madrid Excelente

5.5.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas

El área 5 de la Estrategia, **formación y empleo**, cuenta con 64 medidas, el 13,67% de las medidas que conforman la misma, agrupadas en 12 líneas de acción.

En cuanto al grado de cumplimiento de las medidas:

ESTADO DE DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DEL ÁREA 5

Estado de las medidas del área 5	Nº	%
No iniciadas	13	20,31%
Iniciadas/en desarrollo	19	29.69%
Cumplidas	31	48,44%
Anuladas	1	1,56%
Total	64	100%

De las 64 medidas que componen el área, 50 se encuentran cumplidas o en proceso de realización, lo que supone un 78,13% del total, frente a 13 medidas pendientes de inicio (20,31% del total).





Del cuadro anterior se desprende que, en el primer año de vigencia de la Estrategia, se ha realizado un destacado avance en la ejecución de las medidas.

5.5.2. Seguimiento económico

Previsión presupuestaria

El presupuesto del área 5, formación y empleo, representa el 6,47% del gasto previsto en la Estrategia para el año 2018.

REPRESENTACIÓN DEL ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA ESTRATEGIA PARA EL AÑO 2018

Presupuesto previsto de la	Presupuesto previsto	% que
Estrategia	área 5	representa
829.617.979 €	53.645.616 €	6,47%

PRESUPUESTO PREVISTO / EJECUTADO EN EL ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO - AÑO 2018

Presupuesto previsto área 5	Presupuesto ejecutado	% ejecución
53.645.616 €	60.956.470 €	113,63%

Ejecución presupuestaria

El nivel de ejecución presupuestaria del área 5 ha sido muy elevado, superando el presupuesto inicialmente previsto para la anualidad de 2018 en un 13,63%. Este incremento se debe fundamentalmente a la ampliación de los créditos de ciertas líneas de subvenciones para el fomento del empleo y el mantenimiento en el empleo de los trabajadores con discapacidad, especialmente la concerniente a los centros especiales de empleo.

5.5.3. Principales logros y retos a acometer

• Entre los principales logros, destaca el impulso a la contratación de los trabajadores con discapacidad tanto en el mercado laboral ordinario como en el protegido, incluyéndose una nueva línea de subvenciones para las unidades de apoyo a la actividad profesional para trabajadores con discapacidad intelectual o física severa en los centros especiales de empleo; los excelentes resultados





en las tasas de inserción laboral del Programa Emplea tu Capacidad; el avance en la implantación de las cláusulas sociales en la contratación pública; la elevación del cupo de reserva de puestos y regulación de convocatorias específicas en el Convenio Colectivo del personal laboral de la Comunidad de Madrid y en el Acuerdo de las condiciones de trabajo de los funcionarios de la Comunidad de Madrid y la implantación de acciones específicas de sensibilización, información, asesoramiento y formación relativas a la seguridad y salud laboral de los trabajadores con discapacidad, especialmente de aquéllos con discapacidad intelectual desarrolladas por el Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid (IRSST).

• En cuanto a las cuestiones y acciones a abordar se encuentra la profundización en las buenas prácticas relativas a la aplicación de las medidas alternativas de carácter excepcional y el mayor control en su ejecución; favorecer el acceso de las personas con discapacidad a la formación para el empleo; abordar el estudio y la realización de acciones conducentes a elevar la tasa de actividad de las personas con discapacidad; avanzar en la sensibilización del tejido empresarial; mejorar las tasas de actividad y empleo de los jóvenes con discapacidad y reducir sus tasas de paro y avanzar en la implantación de programas de seguridad y salud laboral de los empleados con discapacidad en el marco del empleo público.





5.6 ÁREA DE SALUD

ÁREA DE SALUD

Consejerías y Organismos Públicos participantes en esta área:

Consejería de Sanidad

Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad

Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación

Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)

5.6.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas

El área 6 de la Estrategia, salud, cuenta con 50 medidas, el 10,68% de las medidas que conforman la misma, agrupadas en 7 líneas de acción.

En cuanto al grado de cumplimiento de las medidas:

ESTADO DE DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DEL ÁREA 6

Estado de las medidas del área 6	Nº	%
No iniciadas	13	26,00%
Iniciadas/en desarrollo	6	12,00%
Cumplidas	31	62,00%
Anuladas	0	0%
Total	50	100%

El 74% de las medidas del área 6 están cumplidas o en proceso de desarrollo (37), frente al 26% de medidas pendientes de inicio (13).

Este resultado pone de manifiesto la importante consolidación de servicios y programas de atención sanitaria a las personas con discapacidad o enfermedad mental.





Área de Salud 61 I 78

5.6.2. Seguimiento económico

Previsión presupuestaria

El presupuesto del área 6, salud, representa el 0,24% del gasto previsto en la Estrategia para el año 2018.

REPRESENTACIÓN DEL ÁREA DE SALUD EN EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA ESTRATEGIA PARA EL AÑO 2018

Presupuesto previsto de la Estrategia	Presupuesto previsto área 6	% que representa
829.617.979 €	1.994.761 €	0,24%

Se tiene que señalar, en relación con el presupuesto de esta área, que en la elaboración de la estrategia surgieron importantes dificultades debido a que una gran parte de los costes e inversiones que comportan las distintas medidas del área de salud no se encuentran singularizados en los programas presupuestarios. En las partidas presupuestarias, no se identifica el gasto en función del perfil del usuario sino del tipo de intervención sanitaria. Además, los gastos correspondientes a personal, equipamientos e infraestructuras son los comunes a múltiples servicios sanitarios destinados a toda la población.

Esta dificultad se traslada también a la valoración del nivel de ejecución presupuestaria del área 6.

PRESUPUESTO PREVISTO / EJECUTADO EN EL ÁREA DE SALUD - AÑO 2018

Presupuesto previsto área 6	Presupuesto ejecutado	% ejecución
1.994.761 €	3.780.193 €	189,51%

Ejecución presupuestaria

El nivel de ejecución presupuestaria del área 6 ha sido muy elevado, superando el presupuesto inicialmente previsto para la anualidad de 2018 en un 89,51%. Este incremento se debe fundamentalmente al mayor presupuesto destinado a distintas líneas de investigación y las inversiones para la mejora de la accesibilidad.





5.6.3. Principales logros y retos a acometer

En el ámbito de la accesibilidad, se ha avanzado en la accesibilidad cognitiva, especialmente en lo que a los pacientes con discapacidad sensorial se refiere. Se ha profundizado de forma destacada en las distintas acciones de información y apoyo a pacientes y familiares reforzadas por la suscripción de convenios de colaboración con CERMI Madrid y las principales federaciones y asociaciones representativas de las personas con discapacidad. Se han incorporado, en los planes de formación continua a nivel de consejería y a nivel de hospital, acciones formativas generales y específicas de atención a personas con discapacidad y enfermedad mental. En el ámbito de la investigación sanitaria, se podrían citar como principales hitos el impulso de las líneas de investigación relativas a enfermedades raras, la puesta en funcionamiento del Instituto Madrileño de ELA en el Hospital Carlos III adscrito al Hospital de La Paz, la finalización de los proyectos de investigación europeos relativos a los pacientes frágiles liderados desde el hospital de Getafe o el ambicioso proyecto de investigación "ambiente y genes en la esquizofrenia" en clúster con los grandes hospitales generales del SERMAS, universidades y entidades públicas y privadas.

En cuanto a la atención a personas con enfermedad mental, en el marco del Plan Estratégico de Salud Mental, se ha implantado una nueva unidad de hospitalización breve en el Hospital Puerta de Hierro y se ha consolidado la nueva unidad de tratamiento del trastorno de la personalidad en el Hospital Dr. Rodríguez Lafora.

Por lo que respecta a la atención a pacientes con TEA, se ha profundizado en el programa AMI TEA y se han extendido distintas prácticas y acciones a otros hospitales de la región con el objeto de mejorar la atención especializada e integral a estos pacientes.

• En cuanto a los retos a acometer, señalar como principal el impulso de la coordinación sociosanitaria y la consolidación de la "ruta sociosanitaria". A lo largo de 2018, se han desarrollado múltiples actividades y proyectos (protocolos de coordinación con los centros asistenciales del ámbito de influencia – sobre todo residencias de mayores; circuitos específicos de atención a determinados perfiles de pacientes con discapacidad; constitución de comisiones clínicas sociosanitarias; e-consulta; escuelas y talleres para personas con discapacidad, familiares y cuidadores, etc.) en los distintos hospitales del SERMAS,





Área de Salud 63 I 78

fundamentalmente en aquellos de baja o media complejidad, pero no se ha abordado la cuestión desde una perspectiva global y general ni han tenido impacto en los hospitales de alta complejidad, que son además los que tienen una mayor población en su zona de influencia.

Se ha avanzado en el sistema de identificación de pacientes con discapacidad que permitirá prever o anticipar las necesidades de ciertos pacientes y facilitar la preferencia en la atención, circuitos específicos de atención y su acompañamiento.

Seguir avanzando en la atención integral y la implantación de nuevos servicios o programas para pacientes con discapacidad o enfermedad mental con nuevos perfiles o perfiles de alta complejidad se suman a los retos a acometer en próximas anualidades en el ámbito del SERMAS.





5.7 ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN CIUDADANA

ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN CIUDADANA

Consejerías y Organismos Públicos participantes en esta área:

Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno

Consejería de Cultura y Turismo

Consejería de Educación y Juventud

Consejería de Presidencia

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

5.7.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas

El área 7 de la Estrategia, participación social e inclusión ciudadana, cuenta con 55 medidas, el 11,75% de las medidas que conforman la misma, agrupadas en 4 programas y 13 líneas de acción.

Los programas son los siguientes:

- Deporte (11 medidas).
- Cultura (23 medidas).
- Turismo y ocio (17 medidas).
- Participación política (4 medidas).

En cuanto al grado de cumplimiento de las medidas:

ESTADO DE DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DEL ÁREA 7

Estado de las medidas finalistas del área 7	Nº	%
No iniciadas	12	21,82%
Iniciadas/en desarrollo	9	16,36%
Cumplidas	34	61,82%
Anuladas	0	0%
Total	55	100%





Del total de medidas del área, 55, el 78,18% están cumplidas o en proceso de desarrollo (43), frente a las medidas pendientes de inicio (12) que suponen el 21,82% del total.

5.7.2. Seguimiento económico

• Previsión presupuestaria

El presupuesto del área 7, participación social e inclusión ciudadana, representa el 0,10% del gasto previsto en la Estrategia para el año 2018.

REPRESENTACIÓN DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN
CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA ESTRATEGIA PARA EL AÑO
2018

Presupuesto previsto de la	Presupuesto previsto	% que
Estrategia	área 7	representa
829.617.979 €	800.743 €	0,10%

PRESUPUESTO PREVISTO / EJECUTADO EN EL ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN CIUDADANA - AÑO 2018

Presupuesto previsto área 7	Presupuesto ejecutado	% ejecución
800.743 €	1.064.381 €	132,92%

• Ejecución presupuestaria

El nivel de ejecución presupuestaria del área 7 ha sido elevado, superando el presupuesto inicialmente previsto para la anualidad de 2018 en un 32,92%. Este incremento se debe fundamentalmente al mayor presupuesto destinado a distintas líneas de subvenciones, gastos en formación y aquéllos derivados del desarrollo de espectáculos adaptados.

5.7.3. Principales logros y retos a acometer

 Deporte: la aprobación del Programa "Activa tu Capacidad" ha supuesto un importante avance en la implantación de las escuelas deportivas inclusivas en sustitución de las adaptadas; una mayor dotación en las líneas de subvenciones





a clubes; la incorporación de contenidos sobre deporte inclusivo o adaptado en la formación de profesionales de educación física y el fomento de eventos deportivos en los que se visibiliza a los deportistas con discapacidad. Entre los retos, seguir profundizando en las líneas de acción establecidas en el Programa "Activa tu Capacidad".

Cultura: el desarrollo de las medidas de este programa ha sido desigual. Se ha
implantado la medida relativa a la gratuidad de la entrada en los teatros de la
Comunidad de Madrid del acompañante de una persona con discapacidad que
necesita de asistencia; se han reforzado o implantado nuevos programas de
visitas guiadas, talleres, clubes de lectura, etc. y se ha mejorado la accesibilidad
en la Red de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid.

Se hace necesario profundizar en la adaptación de espectáculos públicos y el fomento de la colaboración con entidades del tercer sector para favorecer la participación cultural de las personas con discapacidad tanto en su condición de espectadores como de actores.

- Turismo y ocio: la aprobación de la Estrategia ha supuesto un importante impulso a las acciones encaminadas a convertir nuestra región en un destino turístico accesible e inclusivo. Destacan, entre estas acciones, la elaboración de un estudio sobre la accesibilidad de los principales destinos turísticos; la línea de subvenciones para mejorar la accesibilidad de las oficinas de turismo municipales y la creación de la Comisión de Accesibilidad dentro de la Mesa Regional de Turismo. Por lo que respecta al ocio, especialmente de los jóvenes, se ha dado continuidad a los programas existentes, ampliando sus participantes, y se ha incorporado la perspectiva de discapacidad en los cursos de formación de los profesionales del ámbito del ocio y tiempo libre.
- En el ámbito de la participación política, destaca la eliminación de las limitaciones para el ejercicio del derecho al voto de las personas con discapacidad o enfermedad mental con la modificación de la Ley Orgánica del Régimen General Electoral derivada de una Proposición de Ley presentada por la Comunidad de Madrid y la tramitación de la modificación del Reglamento de la Asamblea de Madrid para otorgar a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad carácter legislativo.





5.8 ÁREA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN JURÍDICA Y SOCIAL

ÁREA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN JURÍDICA Y SOCIAL

Consejerías y Organismos Públicos participantes en esta área:

Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad

Consejería de Sanidad

Consejería de Justicia, Interior y Víctimas

Consejería de Educación y Juventud

Consejería de Hacienda y Función Pública

Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos (AMTA)

Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112

Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)

5.8.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas

El área 8 de la Estrategia, **seguridad y protección jurídica y social**, cuenta con 36 medidas, el 7,69% de las medidas que conforman la misma, agrupadas en 10 líneas de acción.

En cuanto al grado de cumplimiento de las medidas:

ESTADO DE DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DEL ÁREA 8

Estado de las medidas finalistas del área 8	Nº	%
No iniciadas	10	27,78%
Iniciadas/en desarrollo	6	16,67%
Cumplidas	19	52,78%
Anuladas	1	2,78%
Total	36	100%





El 69,44% (25 medidas) de las totales del área (36) están cumplidas o en proceso de desarrollo, frente a 27,78% de medidas pendientes de inicio (10).

Se propone la anulación de una medida por la imposibilidad de realizar su seguimiento.

El grado de ejecución pone de manifiesto la consolidación y/o ampliación de los servicios y programas existentes.

5.8.2. Seguimiento económico

• Previsión presupuestaria

El presupuesto del área 8, seguridad y protección jurídica y social, representa el 2,29% del gasto previsto en la Estrategia para el año 2018.

REPRESENTACIÓN DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN JURÍDIDA Y SOCIAL EN EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA ESTRATEGIA PARA EL AÑO 2018

Presupuesto previsto de la	Presupuesto previsto	% que
Estrategia	área 8	representa
829.617.979 €	19.025.282 €	2,29%

PRESUPUESTO PREVISTO / EJECUTADO EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN JURÍDICA Y SOCIAL - AÑO 2018

Presupuesto previsto área 8	Presupuesto ejecutado	% ejecución
19.025.282 €	18.000.980 €	94,62%

• Ejecución presupuestaria

El nivel de ejecución presupuestaria del área 8 ha sido elevado, alcanzando el 94,62% del presupuesto inicialmente previsto para la anualidad de 2018.

5.8.3. Principales logros y retos a acometer

La articulación de esta nueva área en la Estrategia ha supuesto la incorporación a la misma de nuevos órganos administrativos y organismos públicos que nunca antes habían participado en los planes de acción dirigidos a la atención a personas con discapacidad. El propio proceso de elaboración y aprobación de la Estrategia ha impulsado la incorporación de la perspectiva de la discapacidad y la sensibilización hacia este grupo social en el actuar de dichos órganos.





En cuanto a las actuaciones más destacadas, cabría señalar el incremento de niños con discapacidad en distintas situaciones de acogimiento (residencial, en familia ajena y en familia extensa).

Por lo que respecta a las acciones de protección a la mujer, en el marco de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, se han realizado distintos tipos de actuaciones que han tenido una especial incidencia en el grupo de mujeres con discapacidad intelectual víctimas de violencia de género. Entre las mismas destaca la iniciativa "prevención y empoderamiento ante la violencia de género en mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo" en el marco del proyecto "no hay trato con el maltrato" que ha incluido el desarrollo de cursos de formación dirigidos a distintos perfiles profesionales relacionados con la materia; jornadas y seminarios; una campaña itinerante en distintos centros de atención social especializada en colaboración con Plena Inclusión Madrid y la elaboración de folletos informativos en lectura fácil.

En el ámbito de la tutela de adultos, desde la AMTA se han desarrollado actuaciones relativas a la incorporación de Tics para mejorar la comunicación con el tutelado y se han reforzado los equipos encargados de la tutela para proporcionar una tutela de calidad y acorde a la Convención de Derechos de las personas con discapacidad.

Entre los retos a acometer, se encuentra el impulso de proyectos y actuaciones relacionados con nuevos ámbitos de actuación, especialmente el de seguridad y justicia. En relación con el segundo, se inició, en 2018, un ambicioso proyecto para la mejora de la accesibilidad de las infraestructuras judiciales, con un estudio sobre el diagnóstico de la accesibilidad en las sedes judiciales y la priorización de obras para la mejora de la accesibilidad con una inversión de más de 2 millones de euros para ejecutar aquéllas más urgentes. En el ámbito judicial, se requiere intensificar o poner en marcha medidas aún no iniciadas relativas a la mejora de la accesibilidad cognitiva y el refuerzo de la información y orientación de las personas con distintas discapacidades.

En el ámbito de la seguridad, está pendiente la puesta en marcha de determinadas medidas asociadas a la incorporación de Tics con el objeto de mejorar la accesibilidad en el acceso a los servicios de emergencia o la incorporación de la perspectiva de la discapacidad en las intervenciones en situaciones de riesgo.





5.9 ÁREA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

ÁREA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Consejerías y Organismos Públicos participantes en esta área:

Consejería de Vivienda y Administración Local

Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía

del Gobierno

Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras

Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad

Consejería de Hacienda y Función Pública

Agencia de Vivienda Social

Consorcio Regional de Transportes de Madrid

Metro de Madrid S.A.

Radio Televisión Madrid S.A.

5.9.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas

El área 9 de la Estrategia, **accesibilidad universal**, cuenta con 60 medidas, el 12,82% de las medidas que conforman la misma, agrupadas en 17 líneas de acción y cinco programas:

- Accesibilidad de los espacios públicos urbanizados y la edificación (18 medidas).
- Accesibilidad en los medios de transporte (23 medidas).
- Accesibilidad y no discriminación en el acceso a bienes y servicios a disposición del público (7 medidas).
- Accesibilidad y no discriminación en el ámbito de las relaciones con la administración pública (9 medidas).
- Accesibilidad y no discriminación en el ámbito de los productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y los medios de comunicación (3 medidas).





En cuanto al grado de cumplimiento de las medidas:

ESTADO DE DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DEL ÁREA 9

Estado de las medidas del área 9	Nº	%
No iniciadas	20	33,33%
Iniciadas/en desarrollo	26	43,33%
Cumplidas	14	23,33
Anuladas	0	0%
Total	60	100%

Del total de 60 medidas del área, 40 (el 66,66%) se consideran cumplidas o en proceso de desarrollo, frente a 20 medidas pendientes de inicio (el 33,33%).

5.9.2. Seguimiento económico

• Previsión presupuestaria

El presupuesto del área 9, accesibilidad universal, representa el 4,88% del gasto previsto en la Estrategia para el año 2018.

REPRESENTACIÓN DEL ÁRA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA ESTRATEGIA PARA EL AÑO 2018

Presupuesto previsto de la	Presupuesto previsto	% que	
Estrategia	área 9	representa	
829.617.979 €	40.512.389 €	4,88%	

PRESUPUESTO PREVISTO / EJECUTADO EN EL ÁREA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL - AÑO 2018

Presupuesto previsto área 9	Presupuesto ejecutado	% ejecución
40.512.389 €	62.350.663 €	153,91%





• Ejecución presupuestaria

El nivel de ejecución presupuestaria del área 9 ha sido muy elevado, incrementándose en un 53,91% el presupuesto inicialmente previsto para la anualidad de 2018.

5.9.3. Principales logros y retos a acometer

• Entre los principales logros alcanzados destacan las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Accesibilidad e Inclusión de la Comunidad de Madrid en Metro 2016 – 2020 que entra plenamente en carga en la anualidad de 2018, suponiendo un incremento del presupuesto inicialmente previsto para obras en más de 22 millones de euros. También se han desarrollado importantes acciones, en el marco de este plan, de formación de los empleados de Metro, la producción de documentos informativos en lectura fácil para facilitar la comprensión de los usuarios con discapacidad intelectual y la celebración de convenios con entidades representativas de las personas con discapacidad para mejorar la atención de estos usuarios, realizar visitas guiadas y desarrollar el programa de acompañamiento.

En el ámbito del transporte público, se ha intensificado la campaña de control de los vehículos adaptados y se ha continuado con el estudio y diseño de distintas soluciones técnicas para facilitar el uso del transporte público a personas con discapacidad. Por lo que respecta al transporte privado, se ha impulsado la armonización normativa municipal relativa al estacionamiento reservado a personas con movilidad reducida y se ha mejorado la interoperatividad de datos entre administraciones públicas para la obtención de la tarjeta de estacionamiento.

Por lo que respecta al entorno urbano y la edificación se ha dado continuidad a la elaboración de documentos técnicos en el seno de las Comisiones Técnicas del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras.

Otro ámbito en el que se está produciendo un notable avance es el de los servicios relacionados con la sociedad de la información y los medios de comunicación, siendo reseñable la labor desarrollada por Telemadrid para mejorar la accesibilidad a los contenidos de las personas con discapacidad sensorial y la visibilización de las personas con discapacidad en su programación.





• En cuanto a los retos a acometer, se encuentran, entre otros, la puesta en marcha de las distintas líneas de subvenciones asociadas al Plan Estatal de Vivienda 2018 - 2021; fomentar la accesibilidad de determinados modos de transporte, especialmente por carretera; desarrollar acciones, en colaboración con las entidades del Tercer Sector, de información, orientación y defensa del consumidor con discapacidad, especialmente de los grupos más vulnerables; mejorar las condiciones de accesibilidad en el sector del comercio y dar continuidad a las actuaciones para consolidar una administración pública electrónica diseñada siguiendo los principios de accesibilidad universal y diseño para todos.







Primer informe de evaluación anual de la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018 – 2022. Su objetivo es reflejar el estado de ejecución de las medidas previstas, teniendo en cuenta todas las actuaciones desarrolladas a lo largo de 2018 en el marco de las nueve áreas de acción definidas para avanzar hacia la plena inclusión de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

El seguimiento y evaluación de la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018 – 2022 corresponde a la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a través de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad.



Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD